

TRABAJO SOCIAL Y EL DESPLAZAMIENTO FORZOSO³³

Claudia Lorena Gómez
Maria Del Pilar Acevedo•

RESUMEN

En este documento se pretende exponer inicialmente cómo ha sido abordada la problemática del desplazamiento forzado por diferentes organizaciones e instituciones, y posteriormente se plantea una propuesta de intervención desde Trabajo Social que apunte a brindar los elementos necesarios para abordar dicha problemática de manera integral.

Palabras clave: Desplazamiento forzado Trabajo social

ABSTRACT

In this document is tried to expose initially how the problematic of the displacement forced by different organizations and institutions has been approached, and later it present an intervention proposal from Social Work that aims to offer the elements necessary to approach this problematic in an integral way.

Key Words: Displacement forced - social Work

³³ Documento presentado en el Seminario Permanente "Sujetos Sociales y Acción Colectiva". Agosto 2004.
• Estudiantes 9°. Semestre de Trabajo Social Universidad del Valle.

El fenómeno del desplazamiento forzoso es considerado como una situación socialmente problemática que no es sólo el resultado del conflicto armado, sino también el resultado de las disputas territoriales, la no aceptación de las diferentes posturas políticas e ideológicas, entre otras, lo cual ha hecho que el fenómeno se haya incrementado en la última década(según informe del CODHES), y a su vez ha llamado la atención de diversas instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, las cuales han intentado intervenir en esta situación.

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta lo discutido en el "Seminario permanente, sujetos y acciones colectivas, desplazamiento en Colombia" se pretende en este documento exponer inicialmente cómo ha sido abordada esta problemática por diferentes organizaciones e instituciones, y posteriormente se planteará una propuesta de intervención desde Trabajo Social que apunte a brindar los elementos necesarios para abordar dicha problemática de manera integral.

EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES EN LA INTERVENCIÓN EN EL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO

En Colombia existe una gran variedad de instituciones y organizaciones Nacionales e internacionales que vienen desarrollando una importante labor en la ayuda a los desplazados, y que han llenado parcialmente los vacíos de la acción estatal frente a esta problemática. Dichas instituciones han contribuido en las denuncias, investigaciones y recolección de información, también han hecho aportes en la constitución de redes de información, grupos de trabajo interdisciplinario para la reflexión y la divulgación del fenómeno, para hacerlo más visible ante los ojos de la comunidad internacional que ejerce presión al Estado Colombiano, de igual manera distintas universidades se han interesado en abordar la problemática de forma interdisciplinaria.

Fernán E. González en el documento "Estado y Sociedad, FRENTE AL DESPLAZAMIENTO FORZOSO EN COLOMBIA EL PAPEL DE LAS ONG" plantea que algunas de las instituciones que han intervenido en dicha problemática, conformar El GAD(Grupo de Apoyo a Desplazados), Conformado por 13 organismos no gubernamentales (La Comisión Colombiana de Juristas, la Comisión Intercongregacional, Justicia y paz,

Sección de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal Colombiana, el Instituto Latinoamericano de servicios Legales Alternativos, FEDES, el Centro de Investigación y Educación Popular, Asociación para la Promoción Social Alternativa, AVRE, SEMBRAR, entre otras), el cual se mueve en áreas temáticas como la investigación e interlocución, apoyo a procesos organizativos regionales, el acompañamiento a nuevos éxodos y la difusión y comunicación.

Los logros mas importantes que ha obtenido el GAD se han dado en el campo de la interlocución y el análisis de las tendencias del fenómeno, al igual que en la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas en el tema.

Otras instituciones de carácter regional ubicadas en Medellín, Urabá, Meta, Bogotá, etc, son IPC(Instituto Popular de Cultura), Escuela Nacional Sindical, FEDES, OXFAM, DIAKONIA, entre otros, y entre las de carácter internacional se encuentran CHF, Caritas Española, Christian Aid, Consejo Noruego para refugiados, entre otras, las cuales apoyan a las otras instituciones en el aspecto psicosocial. Pero la mayor parte de la ayuda humanitaria la realiza el Comité Internacional de la Cruz Roja, La Iglesia católica (pastoral social y parroquias), etc. Aunque la ACNUR no presta Atención Humanitaria en Colombia si ha establecido varias oficinas regionales para la capacitación, instrucción y apoyo a los grupos de cada región.

De las instituciones anteriormente nombradas, se rescata el aporte que han hecho para visibilizar el fenómeno del desplazamiento, a partir del contacto directo con esta población y con las reflexiones generadas a través de las experiencias vividas con la población desplazada y receptora, pero de igual manera estás como otras instituciones que han intervenido con la población han sido criticadas, puesto que sus intervenciones frente a la problemática han sido de carácter meramente asistencial, centrado en la Asistencia Humanitaria de Emergencia que "es una ayuda temporaria e inmediata encaminada a acciones de socorro, asistencia y apoyo a la población desplazada a fin de mitigar las necesidades básicas de alimentación, salud, atención psicológica, alojamiento, transporte de emergencia, elementos de hábitat interno y salubridad pública. ... Se tiene derecho a la Atención Humanitaria de Emergencia por espacio

máximo de 3 meses, prorrogables excepcionalmente por otros 3 meses más”.³⁴

En este orden de ideas se puede decir que algunas de las instituciones realizan acciones puntuales que no apuntan a procesos individuales y colectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de dicha población, ni a generar cambios estructurales desde el Estado.

Otro aspecto a tener en cuenta, según lo expuesto por PROFAMILIA, es la disyuntiva que se presentan entre ofrecer una Atención Humanitaria o favorecer el desarrollo del sujeto, puesto que la ayuda de emergencia no tienen por que victimizar al sujeto que vive la situación de desplazamiento forzoso, ni sumergirlo en un paternalismo constante, ya que por el contrario el apoyo de emergencia que se dé, debe ayudar a la superación de las fracturas o rupturas en la cotidianidad individual y colectiva.

Otra de las críticas a las intervenciones institucionales y organizacionales es la dispersión en el accionar institucional debido a las competencias negativas entre las instituciones y a las diferencias de concepciones, prejuicios, alternativas de solución y restricción en la información que no permiten una articulación interinstitucional que genere un trabajo conjunto, “una mayor comunicación permitiría compartir preguntas, inquietudes, enfoques, aciertos y desaciertos, salidas de la experiencia de cada institución, para ir construyendo conjuntamente una metodología de investigación y de intervención de carácter más integral”.³⁵

EL PAPEL DE TRABAJO SOCIAL EN LA INTERVENCIÓN EN LA PROBLEMÁTICA DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO:

Siendo Trabajo social una profesión que brinda una formación holística, que permite que el profesional realice intervenciones en los diferentes campos como el comunitario, grupal, familiar e individual y laboral entre otros, se considera que desde Trabajo Social se esta en la capacidad de abordar el

³⁴ GUIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR VIOLENCIA. Normas para la atención a la población desplazada. Bogotá, Red de Solidaridad Social-ACNUR, Ley 387 del 18 de Julio de 1997.

³⁵ GONZÁLES, FERNÁN E. ESTADO Y SOCIEDAD FRENTE AL DESPLZAMIENTO FORZOSO EN COLOMBIA. El papel de las ONG.

fenómeno del desplazamiento de manera más integral.

Por lo anterior se considera importante plantear las siguientes pautas de intervención:

El impacto que genera el desplazamiento en el sujeto a nivel físico, psicológico, emocional, familiar y social, crea la necesidad de que se le brinde una atención desde diferentes disciplinas, las cuales pueden brindar un apoyo especializado en las diferentes dimensiones del sujeto. Es precisamente aquí donde la primera tarea del Trabajador Social es ser consciente de los límites de sus capacidades de intervención, puesto que de esta manera se contribuye al proceso de recuperación del sujeto, al mismo tiempo se promueve un trabajo interdisciplinario cuyo objetivo primordial sea el "bienestar" del sujeto. Este trabajo interdisciplinario le permitirá al Trabajador Social la reflexión teórico-metodológica del Que-Hacer profesional.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 387/97, la cual cobija a la población desplazada y a su vez brinda las pautas de atención, se considera importante que el Trabajador Social que intervenga en la fase de Asistencia Humanitaria "Es la prestación a la población desplazada, de la asistencia para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimiento, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, que garantice unos estándares mínimos de la calidad. Las acciones humanitarias son de 2 tipos: Atención inmediata y Atención Humanitaria de Emergencia."³⁶, debe estructurar y formular estrategias de intervención psicosocial que trascienda la visión asistencialista, puesto que el impacto a nivel psicosocial incide en las redes familiares y sociales, trayendo consigo un cambio que genera fragmentación o rupturas que pueden darse tanto en lo familiar y social como en las relaciones afectivas, hábitos comunes de comunicación, patrones culturales de interacción y cambios de costumbres, entre otros, es por esto que se debe brindar una atención psicosocial, la cual se refiere al: "conjunto de acciones específicas

³⁶ Véase. GUIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR VIOLENCIA. Normas para la atención a la población desplazada. Bogotá, Red de Solidaridad Social-ACNUR, Ley 387 del 18 de Julio de 1997.

orientadas a asegurar las condiciones necesarias para el proceso de recuperación socio-económico que repercutirá en el estado emocional de las personas o familias, el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, y el establecimiento de redes de apoyo. El proceso implica un acompañamiento y una intervención profesional a nivel personal, familiar y comunitario para restablecer el equilibrio emocional de las personas, así como sus redes sociales y su capacidad de respuesta al nuevo contexto”³⁷

La perspectiva psicosocial de la intervención debe lograr la estabilización emocional de los hombres, mujeres y menores desplazados, elevando los niveles de autoestima, el auto-reconocimiento como ser social, las potencialidades, las habilidades de comunicación lo que le permitirá desarrollar relaciones más tolerantes y pacíficas con la familia, con el medio, y con la comunidad, tanto a la que pertenece como a la receptora.

Estas relaciones deben proyectarse hacia la generación de espacios de concertación de la comunidad con otras comunidades y entidades, con el fin de lograr mejores condiciones de vida y posibilidades de desarrollo.

Es por esto que el Trabajador Social debe realizar un proceso de información (sobre los deberes y derechos de esta población) y empoderamiento de los sujetos en situación de desplazamiento con el fin de que ellos puedan asumir una posición crítica y política frente al Estado y a su vez formen organizaciones de desplazados reconocidas y legitimadas, sin embargo el Trabajador Social debe ser cuidadoso y prudente al manejar este tipo de situaciones.

En este orden de ideas, también es importante realizar intervenciones con la población receptora ya que ésta también se ve afectada por los cambios que deben asumir, tanto de infraestructura, organización civil, económica y social. Por lo tanto es importante que se haga un trabajo interinstitucional y en conjunto con los miembros de las juntas de acción comunal y/o local que permitan generar en el sujeto receptor una conciencia colectiva y una postura crítica frente al Estado por su manera de hacer frente a esta

³⁷ Documento Programa Asistencia Económica para las Familias desplazadas en Colombia. Auspiciado por C.H.F. internacional con Fondos de A.I.D. Bogotá, D.C. Octubre de 2002.

situación. De igual manera se requiere que el Trabajador (a) Social demuestre la importancia de realizar un trabajo interinstitucional (Colegios, centros de salud, institutos, ONG´s, etc) que permita brindar una mejor atención para la población desplazada.

Para finalizar consideramos necesario que los(as) Trabajadores(as) sociales sistematicen las experiencias adquiridas en las intervenciones con la población, puesto que esto le permite a otros profesionales tener un referente de los aciertos y desaciertos, y las experiencias obtenidas durante la intervención profesional.

El desplazamiento es un fenómeno que genera muchas problemáticas sujetas a investigación y se considera que en éste aspecto Trabajo Social debe fortalecer su accionar puesto que no hay que olvidar que esto contribuye en la generación de conocimiento.

La anterior propuesta se realiza teniendo en cuenta lo discutido en el seminario y según las experiencias vividas con esta población, con el propósito de que sea reflexionada, discutida y enriquecida por los compañeros del seminario, y de esta manera se planteen unas pautas de intervención desde nuestra profesión.

BIBLIOGRAFÍA

- BELLO, Nubia, Martha y otros (2000): Efectos Psicosociales y culturales del desplazamiento. Universidad Nacional. Bogotá.
- Documento Programa Asistencia Económica para las Familias desplazadas en Colombia (2002): Auspiciado por C.H.F. internacional con Fondos de A.I.D. Bogotá.
- GONZÁLES, Fernán E (2000): *ESTADO Y SOCIEDAD FRENTE AL DESPLAZAMIENTO FORZOSO EN COLOMBIA. EL PAPEL DE LAS ONG.* Revista CONTROVERSIA No.176/2000.
- GUIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR VIOLENCIA. Normas para la atención a la población desplazada. Bogotá, Red de Solidaridad Social-ACNUR, Ley 387 del 18 de Julio de 1997.
- SEGURA E, Nora. *EL DESPLAZAMIENTO VIOLENTO: Tensiones y dilemas para la intervención.* PROFAMILIA, PLANIFICACIÓN , POBLACIÓN Y DESARROLLO. Revista No.32 Volumen 16 Dic. 1998.
- www.codhes.org.co

Recibido en mayo 30 de 2005

Aprobado en septiembre 1 de 2005